

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal de Irapuato, Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 141, fracción XX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 15, inciso c), 16, 24, fracción IV, 162, fracciones II y IV, 176 y 177 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y 30, fracciones XX y XXXVIII; 74, fracción XXXIII y 75, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, con motivo de la valuación y las prácticas de inspección, verificación y/o visita para la actualización y/o aclaración del valor fiscal de conformidad con la legislación fiscal aplicable, se designa como perito para tales actos al personal adscrito a la Dirección de Catastro de esta Tesorería Municipal:

Nombre del servidor público: María Laura González González

Número de empleado: 21470

Cargo Nominal: Jefe del Área de Estudio de Mercado

Sin más por el momento sírvase dar cumplimiento al presente.

Irapuato, Guanajuato, 09 de septiembre de 2025.

Atentamente:

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal.



TESORERIA MUNICIPAL
IRAPUATO, GTO.



TESORERIA MUNICIPAL

Álvaro Obregón no. 100, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1501 y 1504
www.irapuato.gob.mx